



COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA  
PROPUESTA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL CARGO  
DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## CITACIÓN

Lima, 10 de mayo de 2024

### Oficio Circular Nº 003-2023-2024-SEEPPECGR-CP-CR

Señor(a) Congresista  
**MIEMBRO DE LA SUBCOMISIÓN**  
Presente.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente de la Subcomisión Encargada de Evaluar la Propuesta del Poder Ejecutivo para el Cargo de Contralor General de la República, para saludarle cordialmente y, a su vez, citarle a la sesión de la Subcomisión que se llevará a cabo el lunes 13 de mayo de 2024 a las 09:00 horas de manera presencial en la Sala Miguel Grau Seminario, y de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams. Se recuerda que en la sesión de instalación, nuestra Subcomisión se declaró en sesión permanente, a fin de cumplir con nuestro objetivo en el plazo señalado por la Comisión Permanente

Hago propicia la oportunidad para renovar a usted los sentimientos de mi aprecio y estima personal.

Atentamente,

**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
Presidente  
Subcomisión Encargada de Evaluar la  
Propuesta del Poder Ejecutivo para el Cargo de  
Contralor General de la República

Enlace del expediente virtual del candidato propuesto:

[https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Expvirt\\_2021.nsf/vf07web/B09826890285083A05258B16007BD165?opendocument](https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/Expvirt_2021.nsf/vf07web/B09826890285083A05258B16007BD165?opendocument)



## AGENDA

### SEGUNDA SESIÓN (En sesión permanente)

Fecha: 13 de mayo de 2024.

Hora: 09:00 (09:00 a.m.).

Modalidad: Presencial Sala Miguel Grau Seminario.

Virtual, Plataforma Microsoft Teams

#### 1. ORDEN DEL DÍA

1.1 Debate en relación a si el señor Pedro Cartolín Pasto, propuesto para el cargo de Contralor General de la República, por el Poder Ejecutivo, cumple o no cumple con los requisitos para el cargo y si está o no está incurso en algún impedimento conforme a lo normado, respectivamente, en los artículos 28 y 29 de la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

#### Ley 27785

##### Artículo 28.- Requisitos para ser Contralor General

Son requisitos para ser Contralor General de la República:

- Ser peruano de nacimiento.
- Gozar del pleno ejercicio de los derechos civiles.
- Tener al tiempo de la designación, no menos de 40 años de edad.
- Tener título profesional universitario y estar habilitado por el colegio profesional correspondiente.
- Tener un ejercicio profesional no menor a 10 años.
- Tener conducta intachable, solvencia e idoneidad moral e independencia política que garanticen la confianza ciudadana en el ejercicio de su función.
- Suscribir declaración jurada de no tener conflicto de intereses con la Contraloría General de la República y el Sistema Nacional de Control.

#### Ley 27785

##### Artículo 29.- Impedimentos para ser Contralor General

Son impedimentos para ser Contralor General de la República

- Adolecer de incapacidad física o mental, grave y permanente debidamente comprobada.
- Haber sufrido condena por la comisión de delito doloso, tener mandato de detención definitiva en instrucción en la que se le impute dicha comisión o haber incurrido en delito flagrante.
- Haber sido declarado en quiebra, aunque se hubiese sobreseído el procedimiento respectivo.



COMISIÓN PERMANENTE  
SUBCOMISIÓN ENCARGADA DE EVALUAR LA  
PROPUESTA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL CARGO  
DE CONTRALOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

- d) Haber sido destituido por sanción disciplinaria de cargo público, cesado en él por falta grave o inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
- e) Tener cuentas pendientes de rendición con la Administración Pública o con empresas que integran la Actividad Empresarial del Estado.
- f) Tener juicio pendiente con las entidades sujetas a control, cualquiera sea su naturaleza.
- g) Haber sido durante los últimos cinco años Presidente de la República, Ministro de Estado, titular de Organismos Autónomos, entidades descentralizadas o de los Gobiernos Regionales y/o Locales.
- h) Mantener afiliación con alguna organización o partido político, o haber participado en procesos electorales como candidato en los últimos 4 años previos a la designación como Contralor General de la República.
- i) Mantener relación como socio, accionista, acreedor, deudor, sea persona natural o jurídica bajo cualquier modalidad de empresas que mantengan contratos vigentes con el Estado.
- j) Estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM), a cargo del Poder Judicial.
- k) Tener sentencia firme por delito de terrorismo, apología al terrorismo o violación contra la libertad sexual, y delitos de corrupción de funcionarios públicos.

Los impedimentos señalados en el presente artículo son aplicables a todos los funcionarios y servidores públicos, que pertenezcan al Sistema Nacional de Control.

1.2 Votación y acuerdo para determinar si el Pedro Cartolín Pasto, propuesto para el cargo de Contralor General de la República, por el Poder Ejecutivo, cumple o no cumple con los requisitos para el cargo y si está o no está incurso en algún impedimento conforme a lo normado, respectivamente, en los artículos 28 y 29 de la Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

**\*Luego de este punto se suspenderá la sesión para que el equipo técnico termine de elaborar la propuesta de Informe Final y la remita a los Congresistas, para posteriormente reanudar la sesión el mismo día.**

1.3 Debate y acuerdo del Informe Final de la Subcomisión.

**JORGE CARLOS MONTOYA MANRIQUE**  
Presidente  
Subcomisión Encargada de Evaluar la  
Propuesta del Poder Ejecutivo para el Cargo de  
Contralor General de la República